

 República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AL-RG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	09/05/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

Bucaramanga,

Gerente
JOHANY ALBERTO RAMIREZ OTERO
 RL Unión Temporal Cica
Johany.ramirez@gmail.com
 Cra 19 N° 36-20 ofic 605
 Ciudad

Asunto: Citación para Notificación Personal de la resolución N° 17161 del 09 de octubre de 2019.

Mediante resolución N° 17161 del 09 de octubre de 2019, Emanada de la Secretaria de Educación, se resolvió el recurso interpuesto en contra de la resolución 8318 del 14 de junio de 2019 sobre la garantía 9644101095391 que respalda el contrato N° 5573 de 2013 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE SIETE (07) AULAS Y UNA (01) BATERIA SANITARIA PARA EL COLEGIO INTEGRADO CARARE DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA". Acto administrativo que debe ser notificado en los términos de la ley 1437 de 2011 en su **Artículo 68 y subsiguientes. Citaciones para notificación personal.** Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Si pasado el término para notificar personalmente usted no se presenta, será surtida la notificación por aviso prevista en el **Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Conforme a lo expuesto, es necesario que usted se acerque al Despacho de la Secretaria de Educación dentro de los cinco días siguientes al recibido de esta comunicación, con el objeto de ser notificado del acto administrativo del asunto, contrario sensu se procederá a notificarse mediante aviso.

Contra el presente escrito no procede recurso alguno.

Sin otro particular se suscribe,



INES ANDREA AGUILAR ALDANA
 Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Erica Viviana Ramirez Bermúdez- Contratista ESED
 Revisó : Angela Paola Luña Contreras- Líder SED
 Revisó: Juan José Reyes Trillos- Abogado SED